



Consejo de Seguridad

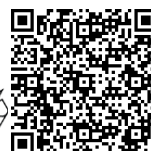
Distr. general
24 de enero de 2018
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

Carta de fecha 22 de enero de 2018 dirigida a la Presidencia del Comité por el Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) y de presentar adjunta información sobre la aplicación por la República de Belarús de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2371 \(2017\)](#) y [2375 \(2017\)](#) (véase el anexo).

(Firmado) Valentin **Rybakov**



**Anexo de la carta de fecha 22 de enero de 2018 dirigida
a la Presidencia del Comité por el Representante
Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas**

[Original: ruso]

**Informe de Belarús sobre la aplicación de las resoluciones
del Consejo de Seguridad [2371 \(2017\)](#) y [2375 \(2017\)](#)**

De conformidad con el párrafo 18 de la resolución [2371 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad y el párrafo 19 de la resolución [2375 \(2017\)](#) del Consejo, la República de Belarús tiene el honor de comunicar lo siguiente:

Las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2371 \(2017\)](#) y [2375 \(2017\)](#) se han señalado prontamente a la atención de las autoridades estatales competentes de Belarús y, de conformidad con las leyes nacionales, han sido adoptadas por dichas autoridades para orientar su labor.

Belarús seguirá cumpliendo de manera consecuente sus obligaciones internacionales y, en particular, aplicando las resoluciones del Consejo de Seguridad.
